



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Virgen de Manjavacas

Código del centro

16001624

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Mota del Cuervo se ha situado históricamente como uno de las principales poblaciones de la provincia de Cuenca, gracias a factores propios de la forma de ser de los moteños como el esfuerzo personal, y a factores físicos como la situación geográfica estratégica, buenas comunicaciones y unas tierras de cultivo de calidad que han favorecido una gran actividad en torno al ajo y la vid.

El término de Mota del Cuervo está ubicado al Sudoeste de la provincia de Cuenca, en el vértice donde convergen cuatro provincias manchegas: Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Albacete, con una altitud de 704 metros sobre el nivel del mar. Limita al este con Santa M^a de los Llanos y Las Mesas; al norte con Los Hinojosos; al sur con Socuéllamos y Pedro Muñoz (Ciudad Real) y al oeste con El Toboso (Toledo).

La localidad tiene unos 6.030 habitantes, donde la mayoría de la gente históricamente ha vivido del sector agrario, principalmente en el cultivo de la vid y el ajo.

En los últimos años se ha experimentado un crecimiento demográfico debido a la incidencia de la inmigración y las altas tasas de natalidad(excepción COVID-19).

El nivel socio económico y cultural que encontramos en la población medio, y la aspiración de las familias por estudios superiores de sus hijos es alta.

La oferta cultural y social del pueblo es aceptable, disponiendo, además del colegio y el instituto, de:

- Auditorio.
- Biblioteca Pública.
- Centro de internet.
- Escuela de Música.
- CDIAT.

- Centro de la Mujer.
- Servicios Sociales.
- Polideportivo.
- Universidad Popular.
- Educación de Adultos.
- Ludoteca.
- Asociaciones Culturales.

TIPOLOGÍA DEL CENTRO.

El centro consta de dos edificios, lo que condiciona la organización de horarios, tiempos y relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Esto supone varios problemas añadidos como que cada edificio tenga que contar con servicios específicos para cada tipo de actividades, el desplazamiento de profesorado entre jornada que, aunque procuramos hacerlo en el recreo, no siempre es posible, y el presupuesto económico para el material ya que debemos tener duplicidad del mismo (fotocopiadoras, líneas telefónicas).

Por lo tanto los espacios del centro son:

PILAR I: Edificio principal, donde se ubican:	PILAR II: se encuentran:
<ul style="list-style-type: none"> • las tutorías de 3º a 6º de primaria • aula Althia, • gimnasio • aulas para el equipo de orientación y apoyo • aula de música • comedor escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • las aulas de infantil y de las tutorías de 1º y 2º de primaria • aula de fisioterapia • aula de psicomotricidad • aula Althia • aulas para equipo de orientación.
ESPACIOS COMUNES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasios: utilizados por el profesorado de E. Física en su horario lectivo y el de Apoyo de Infantil en Psicomotricidad, así como por el profesorado de Música para aquellas actividades de movimiento y danza que requieren mayor espacio. También estas instalaciones son utilizadas por el Ayuntamiento y el AMPA en actividades deportivas y extraescolares. • Aula de Informática: Se utiliza por todo el profesorado y alumnado en las diferentes actividades programadas. • Ambos edificios cuentan con sus correspondientes patios de recreo. • No se cuenta con ningún espacio amplio para la realización de actividades de gran grupo (salón de actos) por lo que para reuniones y actuaciones hay que desplazarse al Auditorio Municipal y hacer uso de él siempre que esté disponible. • Para poder realizar las sesiones de Claustro y CCP se utiliza la sala de reuniones situada en el edificio Pilar I. 	

La organización de los distintos espacios del centro se hace atendiendo a unos criterios específicos:

- Ubicación en la planta baja de aquellas tutorías que tengan alumnado con movilidad reducida u otras problemáticas que lo requieran.
- Ubicación en la planta baja de los cursos inferiores de Primaria.
- En el Pilar II, la tutoría de 3 años debe quedar siempre ubicada en el aula de la planta baja, para mayor comodidad del alumnado de menor edad.

- El aula Althia, la biblioteca, sala AMPA, del Pilar I se utilizarán para las clases de alternativas a la Religión y para la realización de desdoblés y apoyos. Lo mismo para el Pilar II.
- En todo caso la utilización de los distintos espacios se llevará a cabo de una manera flexible y enfocada siempre al mayor beneficio del alumnado.

La jornada escolar es continua de 9:00 h a 14:00 h, contando con una tarde educativa en la que se realizan las reuniones de tutoría, de trabajo complementario de los maestros

Durante la semana se realizan algunos talleres o actividades organizados por el Ayuntamiento y el AMPA.

Se trata de un centro de ENSEÑANZA BILINGÜE.

El centro es catalogado como de DIFÍCIL DESEMPEÑO desde el curso 24-25.

EL PROFESORADO.

El personal docente del centro está formado en la actualidad por 28,8 maestros y maestras, constando el centro con 6 unidades del 2º ciclo de Educación Infantil y 13 unidades en la etapa de Educación Primaria.

La distribución de las especialidades y profesores de forma esquemática quedaría de la siguiente forma:

INF	INF-I	PRI	PRI-I	FI	EF	MU	MU-PR	RE	PT	AL	UO	TOTAL
4	2	8	1	5	2	1	1	1,3	1,5	1	1	28,8

Dicha configuración varía en función del número de unidades según ratio y del perfil que se solicita cada curso a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, siendo una plantilla que cambia cada curso entre un 15 y un 20 %.

El personal de Administración y Servicios (PAS) se completa con:

- 2 limpiadoras.
- 3 ayudantes de cocina para el comedor escolar.
- 2 Auxiliares Técnicos Educativos.
- 1 fisioterapeuta.

FAMILIAS Y AMPA.

Los padres y madres, en su mayor parte, son respetuosos con el profesorado, participan en la vida del colegio asistiendo a las reuniones tutoriales y cuando se solicita su presencia y

participación.

Están representadas por la Asociación de Padres y Madres (AMPA) que cuenta con un porcentaje alto de asociados y asociadas del total de las familias que forman el censo del centro. Con un claro objetivo de extenderse a todas las familias del centro.

Esta asociación es la encargada de organizar las actividades extracurriculares. Destacamos el buen funcionamiento y organización de las mismas gracias al trabajo serio y comprometido de su Junta Directiva y la gran aceptación que tienen entre nuestro alumnado.

La relación con el profesorado es muy buena, pues se trabaja de manera conjunta para conseguir los objetivos que se plantean desde ambos sectores en beneficio de sus hijos, nuestros alumnos y alumnas.

Los problemas que pueden surgir son puntuales y se solucionan de manera satisfactoria, buscando siempre el beneficio del alumnado.

EL ALUMNADO.

El colegio tiene actualmente una matrícula de 303 alumnos/as distribuidos en las dos etapas que se imparten, Educación Infantil y Primaria.

ETAPA DE INFANTIL		ETAPA DE PRIMARIA	
NIVEL	Nº DE ALUMNOS	NIVEL	Nº DE ALUMNOS
Infantil 3 años	27	1º PRIMARIA	30
Infantil 4 años	30	2º PRIMARIA	31
Infantil 5 años	34	3º PRIMARIA	37
TOTAL	91	4º PRIMARIA	29
		5º PRIMARIA	53
		6º PRIMARIA	32
		TOTAL	212

TOTAL DE ALUMNOS/AS : 303

Podemos reseñar del alumnado que:

- Es heterogéneo y sin graves problemas de convivencia.
- Asiste a clase de modo regular, siendo las situaciones de absentismo escolar reducidas.
- En general es un alumnado que respeta las normas establecidas para todo el centro, así como las consensuadas para el aula.
- Respetan y valoran a sus maestros y compañeros y no se encuentran grupos marginados.
- Los alumnos y alumnas son partícipes de la dinámica de la clase en general y tienen un

interés medio por aprender.

Existe un 17 % de alumnado extranjero, procedente en su mayoría de Marruecos y, también de Argelia, Rumanía, Ucrania y China y un escaso número de alumnado de otras etnias.

Se observa la existencia de un 21 % de alumnado con barreras y dificultades de aprendizaje que precisan medidas de inclusión educativa.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En relación con los aspectos curriculares y del proceso de enseñanza-aprendizaje, además del desarrollo de las áreas y materias que establece la normativa vigente, se destaca en nuestro proyecto:

1. **Formación en conocimientos y habilidades para la vida.** Desarrollo de las diferentes competencias que engloban nuestro currículum y Plan de Acción Tutorial: Programa de aprender a aprender y aprender a pensar, Aprender a elegir y tomar decisiones, Aprender a convivir y ser persona, Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.
2. **Desarrollo de Proyectos Educativos** como base de una educación de calidad: Proyecto de Escuela Saludable, Proyectos de mejora competencial, Proyectos Comenius, proyectos de colaboración entre centros educativos, Proyecto de mejora de la lengua Inglesa, etc.
3. **Impulsar la utilización de las T.I.C.** como medio de formación y comunicación entre el profesorado. Plan de Digitalización.
4. **Impulsar la creación de rincones informáticos en las aulas de Primaria**, para facilitar a nuestro alumnado el desarrollo de las capacidades y habilidades relacionadas con las T.I.C. (investigación, Internet, comunicación, herramienta de apoyo al aprendizaje).
5. Luchar por nuestro **modelo de convivencia**, como marco integrador en el que todos tienen su sitio y que han de respetar sus diferencias y competencias, favoreciendo el diálogo para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la mejora de las relaciones afectivas entre todos los miembros de la comunidad.
6. **Educar para la convivencia y la paz**, trabajando diferentes valores mensualmente en las tutorías.
7. **Enseñanza individualizada**, con adecuado tratamiento a la diversidad: refuerzos educativos en el aula, agrupamientos flexibles, realización y seguimiento de los P.T., etc.

8. **Fomentar el trabajo cooperativo, el aprendizaje entre iguales.**
9. **Fomentar una metodología activa y participativa**, no solo en cuanto a actividades curriculares sino en todo lo referente a la actividad y vida del centro.
10. **Impulsar y promover la participación en las actividades extracurriculares y complementarias**, teniendo estas un carácter totalmente educativo, actividades que fomenten la equidad y que mejoren la convivencia entre nuestros alumnos.
11. **La construcción de un Plan de Lectura**, desde Infantil a Primaria, para favorecer y desarrollar el gusto por la lectura y conseguir que ésta sea una actividad placentera para nuestros alumnos, además de una herramienta imprescindible para su formación curricular. Participando en el **Plan de Lectura Municipal** y en el **Plan LeemosCLM**.
12. Desarrollar en el alumnado **habilidades psicomotrices y sociales**.
13. **Impulsar la enseñanza de lenguas extranjeras** en nuestro centro, para ofrecer a nuestros alumnos la capacidad de comunicarse en dos idiomas y el acceso a un conocimiento más profundo de las culturas de Europa.
14. **Optimizar los recursos educativos y humanos del centro**. Continuar con la demanda de dotación de recursos a nuestro centro.
15. **Proporcionar formación a las familias** para mejorar el desarrollo del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, mediante escuelas de padres impulsadas desde las tutorías.
16. **Impulsar la participación de los padres en el funcionamiento del centro**, a través del AMPA y del órgano colegiado correspondiente.
17. **Impulsar la apertura del centro a los padres y su participación en el mismo**, desde las tutorías y la Dirección, mediante la formación en las T.I.C., actividades de Biblioteca y extracurriculares (que fomenten y mejoren la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa).
18. Continuar con la **mejora de las infraestructuras**, conseguir que nuestro centro educativo sea acogedor y se convierta en un referente para todas aquellas familias que han estado entre nosotros. Sería conveniente estudiar y analizar futuras posibilidades lo cual permitirían una reorganización de los espacios y una optimización de los recursos. Así como la reparación o mejora de las instalaciones que lo requieran
19. Mantener buena **comunicación y colaboración con las diferentes Administraciones** (Inspección Educativa, Consejería de Educación, Oficina de Evaluación, Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento, etc.).

Mantendremos, así mismo una actitud aperturista a todos aquellos programas educativos

que contribuyan a mejorar la educación integral de nuestros alumnos y alumnas, animando a participar al conjunto del profesorado y al resto de la comunidad educativa en Proyectos de Innovación o Programas de Acción Social que enriquezcan el proceso educativo.

A nivel organizativo, debemos partir de la premisa de que la coordinación e implicación de los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación son fundamentales para que un centro escolar funcione.

El Equipo Directivo trabajará de manera coordinada en el desempeño de sus funciones y promoverá la participación y la máxima implicación del resto de órganos que componen el organigrama del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En la **Educación infantil** se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la **Educación Primaria** es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las

situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)

1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
I TRAMO	9:00	9:45	45
II TRAMO	9:45	10:30	45
III TRAMO	10:30	11:15	45
IV TRAMO	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
V TRAMO	12:30	13:15	45
VI TRAMO	13:15	14:00	45
1ª Complementaria	14:00	15:00	60
2ª Complementaria	15:30	16:30	60
3ª Complementaria	16:30	17:30	60
4ª Complementaria	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las **programaciones didácticas** son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.

El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de currículo (**Decreto 80/2022** para Educación Infantil y **Decreto 81/2022** para Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha), establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso.

En uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida.

El claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación

Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**
Justificación: - Actuación con:
 - **Competencias clave**
Justificación: -Evaluación según LOMLOE

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Proyecto de Bilingüismo

- **Programas CLM**

Justificación: -Uso de Cuaderno de Evaluación- Proyecto Escuela Saludable.

- **Transformación digital**

Justificación: - Competencia Digital-Proyecto de Innovación Educativa (PIE)

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 24_25	02-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia 24_25	02-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 24-25	26-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de Ev Interna 23-24	02-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24_25	02-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Gestión del Centro	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES: "Manjavacas in motion"	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PIE "Comunic&rte"	11-11-2024